DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141044696302

(415)7707212489984(8020) 000014104469630 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 5 9 2 6	3	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INPRO AUTOMATION S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CR 15 CL 31 A 08 BRR LA FLORESTA

42. Correo electrónico inpro.automation@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 0 0 1 0	3 1 4 8 2 6 0 0 5 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 1 2 0 1 2 6	7 1 1 2	2 0 1 2 0 1 2 6		3 3 1 2	4 3 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 06 - 05 / 14 : 22: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROSERO FLOREZ JORGE ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044696302

(415)7707212489984(8020) **000014104469630 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 5 9 2 6	3	Impuestos de Cali	5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 1 2 0 2 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 2 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 8 3 6 3 4 3	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 2 0 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 4 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044696302

(415)7707212489984(8020) **000014104469630 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 5 9 2 6	3	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 5 0 9 9 3 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROSERO	FLOREZ	JORGE	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044696302

(415)7707212489984(8020) **000014104469630 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 5 9 2 6	3	Impuestos de Cali	5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 5 0 9 9 3 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROSERO	FLOREZ	JORGE	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 2 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044696302

(415)7707212489984(8020) **000014104469630 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 5 9 2 6	3	Impuestos de Cali 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 0 5 6 4 3 2 5		1 2 3 8 3 3

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
HURTADO	CASTRILLON	GILBERTO	DE JESUS

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 7 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/09/2024 06:10:24 pm

Recibo No. 9631188, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824TRYWK6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	INPRO AUTOMATION S.A.S.
Nit.:	900495926-3
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	836343-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	02 de febrero de 2012
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	01 de abril de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 15 # 31 A - 08
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	inpro.automation@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3148260056
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	KR 15 # 31 A - 08
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	inpro.automation@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3148260056
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica INPRO AUTOMATION S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9631188, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824TRYWK6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de febrero de 2012 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2012 con el No. 1150 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada INPRO AUTOMATION S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACION: INDEFINIDA.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y MECÁNICOS, LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ASESORÍA A LA INDUSTRIA EN GENERAL EN ÁREAS COMO LA AUTOMATIZACIÓN, EL CONTROL DE MOVIMIENTO Y VELOCIDAD PARA MOTORES ELÉCTRICOS, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, HIDRÁULICA Y NEUMÁTICA DE PROCESOS EN TODOS LOS SECTORES INDUSTRIALES, AGROINDUSTRIALES, DE MINERÍA, PETRÓLEOS, COMERCIAL Y RESIDENCIAL. ES DE ANOTAR QUE NO OBSTANTE ESTA RELACIÓN, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD DE TIPO COMERCIAL O DE TIPO CIVIL, LÍCITA.

EN DESARROLLO DEL MISMO PODRÁ LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, TALES COMO FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANÓNIMAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, EXPORTAR O IMPORTAR TODA CLASE DE EQUIPOS, BIENES, ELEMENTOS Ó PARTES. IGUALMENTE EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR A TÍTULO ONEROSO O ENAJENAR EN IGUAL FORMA TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS; GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PRESTAR, PAGAR O CANCELAR TÍTULOS VALORES O CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO Y ACEPTARLOS EN PAGO; OBTENER DERECHOS SOBRE PROPIEDADES DE MARCAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS EN CESIÓN O A CUALQUIER TÍTULO. EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ, ENTONCES, LA EMPRESA, ABRIR, MANTENER Y ADMINISTRAR FÁBRICAS, SUCURSALES, AGENCIAS, OFICINAS Y DEPÓSITOS TANTO A NIVEL NACIONAL COMO EN EL EXTERIOR. PODRÁ CONCURRIR LA SOCIEDAD A LA CONSTITUCIÓN DE OTRAS SOCIEDADES Y ADQUIRIR ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL EN EMPRESAS DE LA MISMA ÍNDOLE O CUYA ACTIVIDAD SE RELACIONE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y REPRESENTAR O AGENCIAR A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES O QUE SIRVAN A LA MISMA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, LO MISMO QUE PARTICIPAR EN FUSIONES CON EMPRESAS O SOCIEDADES DEL MISMO OBJETO SOCIAL Y EN GENERAL A LA CELEBRACIÓN DE ACTOS O CONTRATOS QUE TIENDAN AL MEJOR DESARROLLO DE LA EMPRESA SOCIAL LOS QUE INDIQUEN UNA INVERSIÓN FRUCTÍFERA DE LOS MEDIOS DISPONIBLES.

Recibo No. 9631188, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824TRYWK6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$30,000,000
No. de acciones:	30,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$30,000,000
No. de acciones:	30,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$30,000,000
No. de acciones:	30,000
Valor nominal:	$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

ORGANOS DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD TIENE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN 1. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 2. JUNTA DIRECTIVA. 3. GERENTE GENERAL.

FUNCIONES. CORRESPONDE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL EJERCICIO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES, ENTRE OTRAS: 1. DESIGNAR A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, FIJAR SUS HONORARIOS, CUANDO SEA EL CASO Y REMOVERLOS LIBREMENTE. 2. ELEGIR AL REVISOR FISCAL SI ES DEL CASO, REMOVERLO Y FIJARLE SU REMUNERACIÓN. 6. CONSIDERAR Y APROBAR LAS REFORMAS A LOS ESTATUTOS. 7. DECIDIR SOBRE LA TRANSFORMACIÓN, FUSIÓN Y ESCISIÓN DE LA COMPAÑÍA. 8. DESIGNAR, EN CASO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, UNO O VARIOS LIQUIDADORES Y UNO O MÁS SUPLENTES POR CADA UNO DE ELLOS, REMOVERLOS LIBREMENTE, FIJAR SU REMUNERACIÓN, IMPARTIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES ATINENTES AL PROCESO LIQUIDATORIO Y APROBAR LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES. 10. AUTORIZAR LA ENAJENACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL, CUANDO TAL ENAJENACIÓN COMPRENDA LA TOTALIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE LOS ACTIVOS A TRAVÉS DE LOS CUALES LA SOCIEDAD DESARROLLE SU OBJETO SOCIAL. 11. ADOPTAR U ORDENAR LAS MEDIDAS QUE RECLAMEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS O EL INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 12. LAS DEMÁS QUE SEÑALEN LA LEY Y LOS ESTATUTOS Y LAS QUE EXPRESAMENTE NO ESTÉN ASIGNADAS A OTRO ÓRGANO SOCIAL.

JUNTA DIRECTIVA. LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD, ESTARÁ INTEGRADA POR CUATRO (4) MIEMBROS PRINCIPALES, ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. SIMULTÁNEAMENTE CON LA ELECCIÓN DE LOS PRINCIPALES LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS ELEGIRÁ CUATRO (4) SUPLENTES NUMÉRICOS, QUIENES REEMPLAZARÁN A LOS PRINCIPALES EN EL ORDEN DE SU DESIGNACIÓN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, ACCIDENTALES O TEMPORALES. LA JUNTA TOMARÁ TODAS LAS DECISIONES POR MAYORÍA DE VOTOS.

Recibo No. 9631188, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824TRYWK6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FUNCIONES. CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, ENTRE OTRAS: 1.- NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL GERENTE GENERAL Y A SU SUPLENTE Y FIJAR LA RESPECTIVA ASIGNACIÓN. 3.- DISPONER, CUANDO LO CONSIDERE OPORTUNO, LA FORMACIÓN DE COMITÉS INTEGRADOS POR EL NÚMERO DE MIEMBROS QUE DETERMINE, PARA QUE ASESOREN AL GERENTE GENERAL EN ASUNTOS ESPECIALES O PARA QUE LE RINDAN A LA JUNTA LOS INFORMES QUE SEAN DEL CASO. 7.- DECRETAR EL ESTABLECIMIENTO DE SUCURSALES, AGENCIAS O DEPENDENCIAS EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O DEL EXTERIOR, SEÑALAR LOS PODERES Y ATRIBUCIONES DE LOS ADMINISTRADORES Y LAS REGLAS PARA SU FUNCIONAMIENTO Y DISPONER SU CIERRE, CUANDO LO CONSIDERE OPORTUNO. 8.- AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN O VENTA DE EMPRESAS O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES O LA CREACIÓN DE EMPRESAS UNIPERSONALES. 10.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL O A SU SUPLENTE PARA DESIGNAR APODERADOS GENERALES DE LA SOCIEDAD DENTRO O FUERA DEL PAÍS, SEÑALADO LA EXTENSIÓN DE LOS RESPECTIVOS MANDATOS. 11.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL O A SU SUPLENTE PARA QUE CELEBREN TODO ACTO O CONTRATO CORRESPONDIENTE AL GIRO ORDINARIO DEL NEGOCIO, CUYA CUANTÍA EXCEDA DE DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES, PARA LA FECHA DE LA RESPECTIVA OPERACIÓN Y PARA CONSTITUIR PRENDAS, HIPOTECAS O CUALQUIER OTRO GRAVAMEN QUE AFECTE LOS ACTIVOS DE LA COMPAÑÍA, O PARA CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS DE DISPOSICIÓN DE ACTIVOS FIJOS O PARA CONTRAER OBLIGACIONES A CARGO DE LA SOCIEDAD, CUANDO CUALQUIERA DE DICHAS OPERACIONES EXCEDAN DICHO MONTO. 12. DIRIMIR LAS DUDAS QUE SE PRESENTEN EN LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS, MIENTRAS LA ASAMBLEA INDICA LA INTERPRETACIÓN DEFINITIVA. 13.-CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LAS SUYAS PROPIAS Y SERVIR DE ÓRGANO CONSULTIVO DE LA GERENCIA GENERAL. 14.- DECIDIR Y AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA SOLICITAR ANTE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS EL TRÁMITE DE PROCESOS CONCÚRSALES O DE INSOLVENCIA EMPRESARIAL. 15. AUTORIZAR AL GERENTE PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE REACTIVACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE LA EMPRESA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1116 DE 2006, ASÍ COMO TOMAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES A IMPEDIR LA LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DE LA SOCIEDAD O A OBTENER LA REVOCATORIA DE LA MISMA. 16.- LAS DEMÁS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY O EN LOS ESTATUTOS. PARAGRAFO.- EN TODO CASO LA JUNTA DIRECTIVA TENDRÁ ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA ORDENAR QUE SE EJECUTE O CELEBRE CUALQUIER ACTO O NEGOCIO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y PARA TOMAR LAS DETERMINACIONES NECESARIAS EN ORDEN A QUE LA SOCIEDAD CUMPLA SUS FINES.

GERENTE GENERAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE GENERA ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERÍODOS DE DOS (02) AÑOS, CONTADO A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA DE COMERCIO, QUIEN PODRÁ SER REELEGIDO O REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO. EL GERENTE GENERAL SERÁ REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES O EN CASOS DE INCOMPATIBILIDAD O INHABILIDAD, POR UN SUPLENTE, ELEGIDO TAMBIÉN POR LA JUNTA DIRECTIVA.

REPRESENTACION LEGAL. EL GERENTE GENERAL SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y TENDRÁ A SU CARGO LA INMEDIATA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y A LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE LOS NOMBRADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL, ESTARÁN SUBORDINADOS A ÉL Y BAJO SU DIRECCIÓN E INSPECCIÓN INMEDIATA.

FUNCIONES. SON FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL: 1.- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. 2.-DESIGNAR A LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA, CUYO NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y FIJARLES SU REMUNERACIÓN

Recibo No. 9631188, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824TRYWK6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGÚN LOS CRITERIOS SEÑALADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. 3... 4... 5.- CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO CORRESPONDIENTE AL GIRO ORDINARIO DEL NEGOCIO, Y CONSTITUIR PRENDAS, HIPOTECAS O CUALQUIER OTRO GRAVAMEN QUE AFECTE LOS ACTIVOS DE LA COMPAÑÍA, O CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS DE DISPOSICIÓN DE ACTIVOS FIJOS O CONTRAER OBLIGACIONES A CARGO DE LA SOCIEDAD, HASTA POR LA SUMA DE 2.000 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. 6.- MANTENER A LA JUNTA DIRECTIVA PERMANENTE Y DETALLADAMENTE ENTERADA DE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SUMINISTRAR TODOS LOS DATOS E INFORMES QUE LE SOLICITE. 7.- OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA INMEDIATA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD, DEBIENDO OBTENER AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO SE TRATE DE PODERES GENERALES. 8... 10. EJERCER TODAS LAS FUNCIONES, FACULTADES O ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN LA LEY O LOS ESTATUTOS O LAS QUE LE FIJE LA ASAMBLEA O JUNTA DIRECTIVA Y LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SU CARGO. PARAGRAFO.- EL GERENTE GENERAL PODRÁ DELEGAR EN SU SUPLENTE AQUELLAS FUNCIONES QUE POR LEY O LOS ESTATUTOS NO LE CORRESPONDA EJERCER DE MANERA PRIVATIVA. ASÍ MISMO, PODRÁ REASUMIR EN CUALQUIER TIEMPO LAS FUNCIONES QUE HUBIERE DELEGADO.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 01 de febrero de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2012 con el No. 1150 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE	JORGE ANDRES ROSERO FLOREZ	C.C.75099303

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 9631188, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824TRYWK6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 3312
Otras actividades Código CIIU: 4651

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $225,438,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

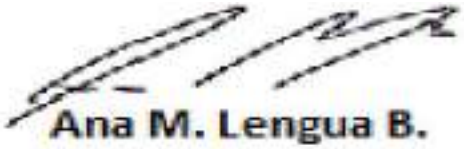
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 9631188, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824TRYWK6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



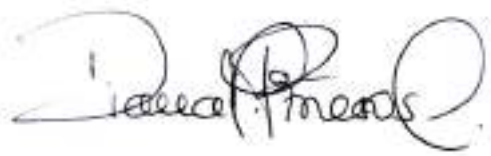
BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **INPRO AUTOMATION SAS**, identificado(a) con NIT número **900.495.926-3** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA CORRIENTE** No. **0556005973** aperturada el **26 de mayo del 2017**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **21 de agosto del 2024.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0556005973**
Cuenta de 16 dígitos:**0556000100005973**
Cuenta de 20 dígitos:**00130556000100005973**



Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Factura Proforma de Venta

FPR638

Fecha de Emisión01/11/2024 13:17:11**Fecha de Vencimiento**01/11/2024
MonedaCOP
Forma de PagoContado
Medio de pagoTransferencia Débito Interbancario

Datos del Emisor	NIT 900495926 - 3	Razón Social	INPRO AUTOMATION S.A.S
Tipo de ContribuyentePersona Júridica		**Dirección**CRA 15 CL 31A-08 BRR LA FLORESTA	
Correo Electrónicoinpro.automation@gmail.com		**Departamento** Valle del Cauca**Ciudad**Cali	
Responsabilidades Fiscales No Aplica			

Datos del Adquiriente	NIT 901776231 - 3	Razón Social	CONSORCIO OBRAS CONSACA
Tipo de ContribuyentePersona Júridica		**Dirección**CR 31C 19-37	
Correo Electrónicoingenieros.ryf@gmail.com**Departamento**Nariño			
Régimen Contable		**Ciudad**Pasto	

Nro	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	IVA	INC	INCBolsas	Valor Total
1	TBTTD-100A -220V	TABLERO DE DISTRIBUCION CERTIFICADO TIPO INTEMPERIE IP44 - IK10 MEDIDAS: 1.00 X 0.80 X 0.30 MTS CONSTRUIDO EN LAMINA CR C-16 TRATADO QUIMICAMENTE PARA DESOXIDACION YFOSFATADO ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA RAL 7032 SEGUNCOT001	Unidades	1.00	$ 6,130,000.00	$ 0.00	$ 1.164,700.00	$ 0.00	$ 0.00	$6,130,000.00
2	TBTTCCM -40A -220V	TABLERO DE ILUMINACION CERTIFICADO TIPO INTEMPERIE IP44 - IK10 MEDIDAS: 0.7 X 0.7 X 0.25 MTS CONSTRUIDO EN LAMINA CR TRATADO QUIMICAMENTE PARA DESOXIDACION YFOSFATADO ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA RAL 7032 SEGUNCOT001	Unidades	1.00	$ 5,630,000.00	$ 0.00	$ 1.069,700.00	$ 0.00	$ 0.00	$5,630,000.00

Recargo/Dto	Descripción	%	Monto	Tipo de Impuesto	%/Und.	Base Gravable	Valor Impuesto
				IVA	19.00	$11,760,000.00	$2,234,400.00

Orden de Compra	Aviso de Despacho	Aviso de Recibo	Otra de Referencia
Número Referencia			AUTORIZA RROMERO
Fecha Referencia			2024-11-01

Notas Finales

CONTADO

Datos Totales

TASA DE CAMBIO	$0.00
Subtotal base gravable (+)	$ 11,760,000.00
Subtotal de base no gravable (+)	$ 0.00
Total impuesto (+)	$ 2, 234,400.00
Total mas impuesto (=)	$13,994,400.00
Anticipo (-)	$ 0.00
Descuento global (-)	$ 0.00
Recargo global (+)	$ 0.00
Valor total de la operación (=)	$ 13,994,400.00

CERTIFICADO DE RETENCION EN LA FUENTE

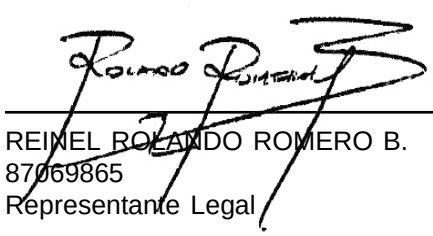
AÑO GRAVABLE 2024

Agente Retenedor	CONSORCIO OBRAS CONSACA
Nit ó Cédula	901.776.231
Dirección	SEC PIEDRA BOLIVAR
Ciudad	CONSACA
Retenido a	INPRO AUTOMATION S.A.S
NIT/Cedula	900.495.926-3

CONCEPTO DEL PAGO SUJETO A RETENCION		MONTO	VALOR RETENIDO
SUMINISTRO DE MATERIALES	2.50%	13,994,400.00	294.000.00

El valor retenido fué consignado oportunamente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, de PASTO

Este certificado se expide el 05 de noviembre del 2.024



REINEL ROLANDO ROMERO B.
87069865
Representante Legal

FICHA TÉCNICA TABLEROS TBTTD ENSAMBLADOS PARA DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, EN BAJA TENSIÓN

APLICACIÓN

Los tableros para distribución en baja tensión son usados para distribución de energía eléctrica en industrias, centros comerciales, conjuntos residenciales, edificios, hospitales etc. Pueden tener transferencia automática para alimentar las cargas a través de la red normal o la red de emergencia.

Modelos ensamblados

TBTTD: TABLERO DE DISTRIBUCION HASTA 4000A, desde 220VAC hasta 480VAC HASTA Icc: 50kA HASTA IP 55 HASTA IK 10

CARACTERISTICAS

- ✓ Los Tableros de Distribución con Transferencia Automática o transferencia Manual, cumplen con los estándares exigidos por la norma internacional IEC 61439-1, cuentan con Certificado de Conformidad de Producto conforme al RETIE.
- ✓ Fabricados en lámina galvanizada o cold rolled en calibres 16 y/o 18, tratada químicamente Para desoxidación, desengrase y fosfatado.
- ✓ Acabado con pintura electrostática Color beige RAL 7032 o gris claro RAL 7035.
- ✓ Cumplen con la prueba de cortocircuito exigida por la norma internacional EC 61439-1 y el RETIE.
- ✓ Barrajes construidos en pletina de cobre electrolítico de acuerdo con los estándares de las normas alemanas DIN 43671 / DIN 43673-1 y soportados por medio de aisladores en resina de alto poder dieléctrico y gran resistencia mecánica capaces de soportar las fuerzas electrodinámicas generadas por corrientes de cortocircuito de hasta 55 KA durante un segundo.





- ✓ Los interruptores automáticos pueden estar en compartimentos independientes o agrupado en un solo compartimento.
- ✓ Pueden tener compartimento para cables de llegada y de salida.
- ✓ Pueden llevar medidores multifuncionales para lectura de variables eléctricas como tensión, corriente, potencia, etc.
- ✓ Pueden llevar transformadores de corriente y medidor de energía.
- ✓ Los tableros pueden tener transferencia automática por contactores, interruptores, doble tiro o seccionador motorizado.
- ✓ Cerradura con portacandado.
- ✓ En los tableros para distribución Se incluye los barrajes de entrada y salida para los interruptores donde las acometidas son de un calibre mayor al # 2 AWG y cuando llegan más de dos conductores por fase de acuerdo a lo exigido por RETIE, para facilitar la conexión de las acometidas.

FICHA TÉCNICA TABLEROS TBTTCCM ENSAMBLADOS COMO CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, EN BAJA TENSIÓN

APLICACIÓN

Un Centro de Control de Motores (CCM) es por definición, un tablero que alimenta,controla y protege circuitos cuya carga esencialmente consiste en motores y que usa arrancadores (contactores y relevadores) como principales componentes de control. Los CCM son utilizados como eslabón de unión entre los equipos de generación ylos consumidores finales tales como motores, equipos de climatización, iluminación, etc.

Modelos ensamblados

TBTTCCM: TABLERO PARA CENTRO CONTROL DE MOTORES HASTA 4000A, desde 220VAC hasta 480VAC HASTA Icc: 50kA HASTA IP 55 HASTA IK 10

CARACTERISTICAS



- ✓ Los centros de control de motores, cumplen con los estándares exigidos por la norma internacional IEC 61439-1, cuentan con Certificado de Conformidad de Producto conforme al RETIE.
- ✓ Fabricados en lámina galvanizada o cold rolled en calibres 16 y/o 18, tratada químicamente Para desoxidación, desengrase y fosfatado.
- ✓ Acabado con pintura electrostática Color beige RAL 7032 o gris claro RAL 7035.
- ✓ Cumplen con la prueba de cortocircuito exigida por la norma internacional EC 61439-1 y el RETIE
- ✓ Barrajes construidos en pletina de cobre electrolítico de acuerdo con los estándares de las normas alemanas DIN 43671 / DIN 43673-1 y soportados por medio de aisladores en resina de alto poder dieléctrico y gran resistencia mecánica capaces de soportar las fuerzas electrodinámicas generadas por corrientes de cortocircuito de hasta 55 KA durante un segundo.
- ✓ Las protecciones y el control de cada carga (motor, climatización, iluminación), pueden estar en compartimentos independientes o agrupado en un solo compartimento



- ✓ Pueden tener compartimento para cables de llegada y de salida.
- ✓ Pueden llevar medidores multifuncionales para lectura de variables eléctricas como tensión, corriente, potencia, etc.
- ✓ Pueden llevar transformadores de corriente y medidor de energía.
- ✓ Los tableros centros de control de motores pueden llevar contactores, interruptores, guardamotores, arrancadores suaves, variadores de frecuencia, luces piloto y pulsadores start-stop, según requiera el cliente.